

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

Divisorio (Ejecutivo por honorarios) 540013153001 2013 00243 00

Auto de Trámite - Aprueba liquidación de crédito

Como el término del traslado de la liquidación del crédito presentada por la auxiliar de la justicia, se encuentra vencido y no fue objetada por la parte demandada, el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NELSON ANDRES PEREZ ORTÍZ
Juez